



TRIBUNAL

Demanda a España ante la UE por negarle la pensión de viudedad

AGENCIAS / MADRID

Una mujer gitana casada por el rito tradicional durante la dictadura ha denunciado a España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por denegarle su derecho a cobrar la pensión de viudedad, a pesar de no haber inscrito su matrimonio. La Fundación Secretariado Gitano apoyó ayer en su demanda ante Estrasburgo, ya que las autoridades no reconocen su derecho a la ayuda por no haber registrado su matrimonio. Se trata de Joaquina Cortés que se casó en 1974, siendo menor de edad, y convivió con su marido hasta su fallecimiento en 2014.